

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios
INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.
Guayaquil, Ecuador

Abstención de opinión:

1. Hemos sido contratados para auditar los estados financieros adjuntos de **INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en US Dólares).
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos. Debido a la significatividad del asunto descrito en "Base para abstención de opinión", no obtuvimos evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión sobre los estados financieros de **INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2016.

Base para abstención de opinión:

3. La Administración de la Compañía no efectuó una toma física de inventarios a la fecha de cierre de los estados financieros. Debido a la naturaleza de los registros contables, tampoco fue posible efectuar otros procedimientos de auditoría, ya que no existe un adecuado sistema de control de inventario que permita identificar y controlar el movimiento y almacenamiento de la mercadería, por el mismo motivo tampoco obtuvimos evidencia suficiente y apropiada sobre el cálculo del costo de venta. Estos asuntos no nos permitieron satisfacernos de la razonabilidad de la cuenta de inventario, que representa el 40% del total de activos, y el costo de venta que asciende a US\$1,205,922 por el ejercicio económico terminado 31 de diciembre de 2016.

Otros asuntos:

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de **INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**, fueron auditados por otros auditores, cuya opinión con salvedad relacionada con la limitación para asistir a la toma física de inventarios, se emitió el 1 de abril de 2016. Las cifras se presentan con fines comparativos.

PBX +593-4 2367833 - 2361219 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 • P.O. Box: 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel+593-2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte Piso 4 Of. 404 • Quito • Ecuador

5. Tal como se indica en la Nota X, mediante Oficio AGD-UIO-GG-2009-0019 del 10 de enero de 2009, la Agencia de Garantía de Depósitos dispuso a la entonces Superintendencia de Compañías, registrar a nombre de dicha entidad, el 50% de las participaciones de la Compañía; posteriormente, dichas participaciones fueron transferidas al "Fideicomiso AGD CFN No Más Impunidad".

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad del asunto descrito en "Base para abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que se proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.
10. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

11. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

12. Las transacciones con partes relacionadas reflejadas en los estados financieros no fueron reveladas en el Formulario 101 "Declaración de Impuesto a la Renta" del ejercicio económico 2015 y 2016, presentado al Servicio de Rentas Internas el 20 de mayo de 2016 y el 24 de abril de 2017, respectivamente.

PKF & Co.

11 de julio de 2017
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.

Edgar Naranjo L
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Seguros y
Valores No.015